



---

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019.**

En Mansilla Mayor, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de agosto de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alberto Martínez Llorente , se reunieron los concejales D. Pablo López Presa, Dña Raquel Cabañas González, Dña. María Resurrección Gómez Silva, Dña. Pilar Jiménez García, D. Iván Alonso García y D. César José García González, al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria conforme al Orden del Día que acompaña a la misma, actuando como Secretario la que lo es de la Corporación Dña. Sara Pérez Díez.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos la señalada para la celebración, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y previa lectura de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

### **1.- ACTA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 91.1 del R.O.F.R.J., por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior.

D. Iván Alonso García formula la siguiente observación: sea corregida en el acta anterior su intervención referente a la expresión “Nadie está obligado a ser concejal”.

### **2.- DECRETOS DE ALCALDIA**

Imposibilidad de desempeñar la secretaría de las Juntas Vecinales por parte de la secretaría del Ayuntamiento.

Devolución fianza residuos.

Pago kilometraje y comida viaje a Valladolid al presidente de la asociación cultural Era de la Abadesa.

Nombramiento diferentes áreas de la Corporación.

Colocación publicidad en pantalla durante periodo estival.

Vacaciones del personal.

Asuntos propios del personal.

### **ICIO**

Expedientes:



- 149/2019
- 199/2019
- 215/2019
- 281/2019
- 3/2019
- 145/2019
- 111/2019
- 318/2018
- 174/2019
- 111/2019
- 318/2018
- 174/2019
- 173/2019
- 129/2019
- 79/2019
- 227/2019
- 75/2019
- 277/2019
- 127/2019
- 119/2019

### **3.-INFORMES**

Por parte del señor alcalde se comienza a exponer lo siguiente:

- Reuniones con Concejala de Participación ciudadana para resolver quejas de los vecinos.
- Publicación Bando de limpieza de solares.
- Inicio obras del proyecto Sandoval Respira y del tejado de La Panera. Este punto es expuesto por el concejal D. Pablo López Presa.
- Publicación del boletín Comunidad Viva Castilla y León. Excursión a realizar el próximo 21 de septiembre.
- Calendario de actividades del "Consejo Municipal":
  - Cine de verano el 29 de agosto.
  - Concierto Carlos Núñez el 14 de agosto.
  - Concierto soprano el 24 de agosto.
- Escrito presentado al Obispado para el cambio de puerta del garaje y pintura del edificio "Casa del Cura" de Mansilla Mayor.
- Colocación de señales en el Camino de Santiago por parte de la Junta de Castilla y León.
- Elección del Teniente Alcalde D. Pablo López Presa como Diputado Provincial.



- Apertura definitiva del Puente Villarente.
- Solicitud para la celebración de las correspondientes fiestas patronales en Villamoros de Mansilla y Villaverde de Sandoval.
- Solicitud de diferentes espacios de la Casas de Cultura de Mansilla Mayor para los días 9 y 10 de agosto lo que supone un ingreso de 400 euros.

#### **4.- PLAN PROVINCIAL 2018: APROBACIÓN CERTIFICACIONES 3 Y 4**

Se procede a la aprobación de dichas certificaciones que ya fue tratada con anterioridad en la Comisión informativa de Hacienda y Especial de Cuentas. Siendo estas certificaciones por unos importes de:

- 3ª Certificación: 25.508,77 €
- 4ª Certificación: 26.494,16 €

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

#### **5.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ**

Toma la palabra la concejala Dña. Raquel Cabañas González, pasando a exponer que tal y como consta en las bases que se publicaron en el BOP Nº119 con fecha 25 de julio de 2019 se recibieron dos solicitudes para optar a ser Juez de Paz de este municipio durante los años 2019 – 2023:

- Saúl Cascallana Gago
- Natali Rodríguez Llamazares

Interviene D. César José García Álvarez solicitando le sea informado de los criterios de nivel de estudios seguidos para la elección. Contestando el Señor Alcalde que con el graduado es suficiente.

Se procede a la votación siendo el resultado el siguiente:

- Saúl Cascallana Gago: 1 voto a favor de D. César José García González
- Natali Rodríguez Llamazares: 5 Votos a favor de D. José Alberto Martínez Llorente, D. Pablo López Presa, Dña Raquel Cabañas González, Dña. María Resurrección Gómez Silva, Dña. Pilar Jiménez García.
- Abstención por parte de D. Iván Alonso García.



## 6.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A FINANCIAR LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA CULTURA TRADICIONAL, AÑO 2019

Se procede por unanimidad a aprobar la solicitud de esta subvención los pendones de los pueblos de Villamoros de Mansilla y Nogales, los cuales se harán cargo económicamente de la carga que pueda suponer la restauración o nueva creación del mismo.

## 7.- RESOLUCIÓN Y APROBACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIONES AYUNTAMIENTO MANSILLA MAYOR

Se procede a las siguientes resoluciones base a los decretos de alcaldía:

### *“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA*

*Por resolución de Alcaldía de fecha 6 marzo 2019 se convocan ayudas dirigidas a grupos y asociaciones locales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la cultura para el año 2018.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,*

### *RESUELVO*

*PRIMERO. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades culturales, para la Asociación solicitante y en la cuantía que a continuación se señala:*

<i>ASOCIACION</i>	<i>Cuantía Subvención</i>
<i>GRUPO LOS DUENDES DEL TEATRO</i>	<i>500,00 €</i>

<i>SOLICITANTE: NOMBRE Y APELLIDOS</i>
<i>MARÍA CONCEPCIÓN PRESA PEREIRA</i>

<i>ACTIVIDAD SUBVENCIONADA</i>
<i>TALLER DE TEATRO CONTRATACIÓN MONITOR</i>

*SEGUNDO. Condicionar la percepción de la subvención al cumplimiento de lo establecido en La base 10 respecto a la JUSTIFICACIÓN de la Convocatoria de ayudas dirigidas*



a Grupos y Asociaciones Locales para la organización de actividades y proyectos en e l ámbito de la cultura.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo 2019 se convocan ayudas dirigidas a grupos y asociaciones locales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la cultura para el año 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

#### RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades culturales, para la Asociación solicitante y en la cuantía que a continuación se señala:

ASOCIACION	Cuantía Subvención
ERA DE LA ABADESA	500,00 €
SOLICITANTE: NOMBRE Y APELLIDOS	
FRANCISCO JESUS LOPEZ IGLESIAS	
ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	
TALLER DE COCINA, EXCURSIÓN A CABÁRCENO Y MURAL	

SEGUNDO. Condicionar la percepción de la subvención al cumplimiento de lo establecido en La base 10 respecto a la JUSTIFICACIÓN de la Convocatoria de ayudas dirigidas a Grupos y Asociaciones Locales para la organización de actividades y proyectos en e l ámbito de la cultura.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA





Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2019 se convocan ayudas dirigidas a grupos y asociaciones locales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la cultura para el año 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades culturales, para la Asociación solicitante y en la cuantía que a continuación se señala:

ASOCIACION	Cuantía Subvención
ASOCIACIÓN CULTURAL SALTUS NOVALIS	500,00 €

SOLICITANTE: NOMBRE Y APELLIDOS
ANA FERNÁNDEZ GONZALEZ

ACTIVIDAD SUBVENCIONADA
EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y EXCURSIÓN CULTURAL

SEGUNDO. Condicionar la percepción de la subvención al cumplimiento de lo establecido en La base 10 respecto a la JUSTIFICACIÓN de la Convocatoria de ayudas dirigidas a Grupos y Asociaciones Locales para la organización de actividades y proyectos en el ámbito de la cultura.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

RESUELVO

PRIMERO. NO Conceder las subvenciones para la realización de proyectos y actividades culturales, para la Asociación solicitante y en la cuantía que a continuación se señala:

ASOCIACION	Cuantía Subvención
ASOCIACIÓN CULTURAL Y FESTEJOS SAN ROQUE	500,00 €



*SOLICITANTE: NOMBRE Y APELLIDOS*

*PABLO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ*

*ACTIVIDAD SUBVENCIONADA*

*FALTA DE DESIGNACIÓN DE ACTIVIDAD*

*SEGUNDO. Condicionar la percepción de la subvención al cumplimiento de lo establecido en las bases. Faltando la presentación de la documentación acreditativa de la asociación:*

*1.- Copia de los estatutos de la asociación o grupo*

*2.- Copia DNI del firmante de la solicitud*

*3.-Copia del CIF de la asociación o grupo*

*4.- Copia de la primera hoja de la cartilla*

*5.- Certificados actualizados que demuestren estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento.*

*6.- La documentación correspondiente: fichas descriptivas de solicitud de cada proyecto y/o actividad para la que se solicita ayuda, así como los anexos que se consideren necesarios: información más ampliada del proyecto/s a subvencionar u otra documentación que la asociación considere interesante*

*Dándoseles un plazo de subsanación de 10 días hábiles a contar del día siguiente a la notificación.*

*TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.”*

Queda aprobado por unanimidad.

#### **8.- PAGOS**

José Luis García Ramos: 795€. Aprobación definitiva Pecas.

Cesar Cascallana Hueso: 29,40€.

Isidoro Diez González: 1.033,79€. Arreglo riego

Iberdrola Suministro eléctrico periodo 21/4/2019-21/05/2019

121,58€. Captación de agua Mansilla mayor



82,26€. Elevadora de agua Nogales  
59,86€. Consumo Casa Cultura  
41,99€. Consumo Oficina  
171,40€. Alumbrado público Villamoros  
216,52€. Alumbrado público Villaverde  
21,22€ Alumbrado público Nogales  
Gesmanclor: 376,23€. Mantenimiento y Cloración agua mes de mayo  
Juan José Ríos Cebrián: 3.752,80€. Dirección de obra La Panera  
Ramón Cañas Aparicio: 3.463,40€. Dirección de obra La Panera  
Ubica: 486,01€. Dirección de obra PTR.  
Musicanimación Ponferrada: 318€. Actuación Monasterio Sandoval  
Agrocampo Tierras de León SL: 30€.  
Impresión punto y seguido: 60,50€. Lona  
Discotecas móviles y espectáculos studio 54: 363€ Megafonía San Isidro Villamoros  
Contratas y Saneamientos Coysa: 21.414,13€. Certificación nº2 obra plaza Mansilla Mayor  
Internet España: 15,49€. Cuota mes de junio  
IPS: 57,78€ Mes de mayo  
Paella Premio Sandoval: 338,95€  
Floren Publi: 104,06€. Chalecos de alta visibilidad  
Es público: 1.213,34€. Plataforma Corporativa.  
Floristería Isabel: 50€. Geráneos.  
Suministros del Valle: 199,17€. Suministros.  
Excavapas S.L.: 127,05€  
Íñigo Tudanca Acedo: 1.450,08€. Memoria Equipamiento Mobiliario.  
Sofía de Pablo: 1.314,40€. Dirección Obra "Sandoval Respira"  
Sofía de Pablo: 100€. Concurso  
Montajes Loyola: 300,07€. Mantenimiento alumbrado abril, mayo, junio.  
Montajes Loyola: 800,97€. Revisión Alumbrado público.





García Reguera: 62,53€. Utensilios limpieza de calles.

Gesmanclor: 376,23€. Servicio de mantenimiento y cloración del agua mes de junio.

Overlease: 388,97€. Cuota Vehículo junio y julio

Benigno Modino Cañón: 300€. Devolución fianza.

Real Casa de la Moneda: 16,94€. Certificado Representante persona jurídica.

Jesús López Iglesias: 71,86€. Desplazamiento a Valladolid para asistir a la reunión de la Asociación Comunidad viva, en representación del Ayuntamiento.

Iberdrola suministro eléctrico periodo: 21/05/2019-20/06/2019

304,16€. Alumbrado público Mansilla Mayor

20,52€. Bomba de riego

150,19€. Alumbrado público Villamoros

38,87€. Oficina

229,71€. Alumbrado público Villaverde

19,18€ Alumbrado público Nogales

63,40€ Casa Cultura

185,72€ Captación de agua Villaverde

87,20€. Elevadora de agua Nogales

126,06€ Captación de agua Mansilla Mayor

145,27€. Bombas agua Villamoros

## 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Iván Alonso mostrando la solicitud para la celebración Concejo en la Junta Vecinal de Villamoros de Mansilla. Interviene la Secretaria Dña. Sara Pérez advirtiendo que ese no es un asunto para tratar en el Pleno. Le contesta D. Iván Alonso que en otras ocasiones otras Juntas Vecinales intervienen en el Pleno, a lo que la secretaria responde que los representantes de las Juntas Vecinales pueden intervenir en los asuntos del Pleno siempre y cuando sean temas que afecten a dicha Junta Vecinal y previa solicitud, tendrán voz pero no voto.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Popular, D. César José García González, realizando diversas preguntas acerca de la disponibilidad y estado de las bocas de riegos, mangueras, plano de hidrantes, formación contra incendios...



Le contesta el Señor Alcalde que los hidrantes están pintados, que compró un carro contra incendios y que se encuentra en dependencias municipales. A continuación el Sr. López Presa recalca que se desea realizar la compra de un carro que cuente con acople al suelo y 3 mangueras. A lo que el Sr. César José se ofrece voluntario a mirar ofertas.

No figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto, levantándose la Sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo.: José Alberto Martínez Llorente

LA SECRETARIA

Sara Pérez Díez